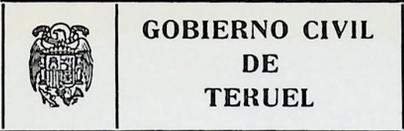


S. CIVIL 469/44 1



GOBIERNO CIVIL
DE
TERUEL

DEPENDENCIA

Admón. Local =

Oto 1.978.

NUMERO

[Empty box for number]

Electivo

EXPEDIENTE

Fuentes Claras = Alcalde

EXTRACTO

poliata relevo =



AYUNTAMIENTO
DE
FUENTES CLARAS
(TERUEL)

Negociado _____

Núm. 312

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº N.º 9936
TERUEL 4 JUL 1978

Excmo. Sr.

Tengo el honor de informar a V.E. que el Alcalde titular de este Ayuntamiento DON AVELIO ROMERO HERNANDEZ, reelegido en las últimas elecciones de Alcaldes convocadas por Decreto 3230/75, para el cargo de Presidente del Ayuntamiento de este Municipio, se encuentra desde hace algun tiempo residiendo parcialmente en Teruel, trabajando en la Empresa SEAT de Don Mariano Zuriaga, por lo que, ejerce la Alcaldía de este Ayuntamiento el Sr. Teniente de Alcalde DON JOAQUIN ROMERO LIZAMA, como Alcalde Presidente Accidental.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V.E. muchos años
Fuentes Claras, 30 de junio de 1.978
EL ALCALDE ACCIDENTAL



Joaquín Romero Lizama

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

TERUEL
=====

7 de Julio de 1.978

3.4.

9.134

Administración Local

Ausencia Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de

FUENTES CLARAS

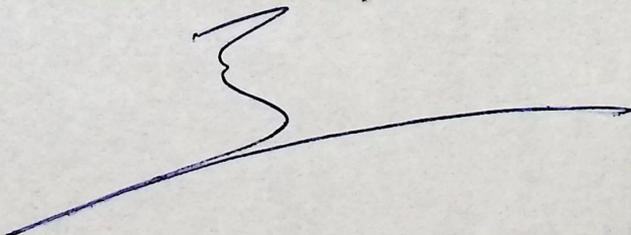
Se ha recibido en este Gobierno Civil su escrito de fecha 30 de Junio último, dando cuenta de que se ha hecho cargo accidentalmente de la Alcaldía, por ausencia del titular, D. AVELIO ROMERO HERNANDEZ.

En relación con este asunto, participo a V.S. que si el alcalde titular, D. Avelio Romero, ha trasladado su residencia definitivamente a Teruel, por motivos de trabajo y por lo tanto no puede atender la alcaldía, lo procedente es que tratándose de un cargo que desempeña en virtud de elección para renovación de alcaldes, convocada por Decreto 3.230/75, dirija escrito a la Corporación Municipal solicitando su cese.

El Ayuntamiento, ponderando las circunstancias concurrentes, admitirá ó no la renuncia, y, en caso positivo, remitirá a este Gobierno Civil copia certificada del acuerdo que adopte, indicando al propio tiempo, el Teniente-Alcalde que se hace cargo accidentalmente de la Alcaldía, hasta tanto se cubra la vacante.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento, el de la Corporación y demás efectos.

Dios guarde a V.S.
EL GOBERNADOR CIVIL,





AYUNTAMIENTO
DE

GUBIERN CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº _____ N.º 11921
14 SET. 1978

Sr.

Tengo el honor de remitir

a V. E. los documentos que al
margen se detallan en cumpli-
miento de lo mandado y con suje-
ción a las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. E. muchos
años.

Negociado _____

Núm. 279

Documentos que se remiten
Certificación de acuerdos
adoptados por la Corporación
Municipal durante el mes de
Agosto.

FUENTES CLARAS

a _____

de 12 SET. 1978 de 19 _____

EL ALCALDE



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

IMP. PERRUCA-TERUEL

TERUEL





AYUNTAMIENTO

DE

FUENTES CLARAS

(TERUEL)

Negociado _____

Núm. _____ DON JUAN JOSE MONFORTE ALBALATE, SECRETARIO DEL AYUNTA
MIENTO DE FUENTES CLARAS (Teruel)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto del año 1.978, adoptó los - acuerdos siguientes:

" Dada cuenta del escrito presentado en esta Alcaldía por el Sr. Alcalde Titular Don Avelio Romero Hernández, con fecha 22 de agosto del año en curso, solicitando de la Corporación Municipal el CESE como Alcalde, por el que fué elegido en virtud de elección para renovación de Alcaldes, convocada por Decreto 3.230/1.975, por haber trasladado su residencia eventualmente a Teruel por motivos de trabajo, alegando en el mismo no poder atender debidamente la Alcaldía.

La Corporación Municipal, enterada suficientemente del asunto de que se trata, a la vista de las circunstancias concurrentes en el escrito de referencia, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir la renuncia y CESE presentada por el Sr. Alcalde Titular Don Avelio Romero Hernández.

2º.- Que se haga cargo de la Alcaldía accidentalmente el Teniente de Alcalde Don Joaquín Romero Lizama, hasta tanto se cubra la vacante.

3º.- Remitir copia certificada de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su conocimiento y demás efectos.

Seguidamente por la Presidencia se informó a la Corporación Municipal de que próximas las Fiestas Patronales de esta localidad que se celebrarán durante los días 7 al 11 inclusive del próximo mes de septiembre, había de ser tratado para acordar la cantidad con que debe aportar este Ayuntamiento a la Comisión de Fiestas, de la consignación que figura en el Presupuesto Municipal Ordinario, estado de gastos, para el ejercicio 1.978.

La Corporación Municipal a la vista de lo expuesto por el Sr. Alcalde, por unanimidad acuerda:

Ayudar a la Comisión de Fiestas de esta localidad aportando este Ayuntamiento la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESETAS (45.000), cantidad que figura consignada en el estado de gastos del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.978."

A continuación de orden de la Presidencia, yo el Secretario, procedí a dar lectura de los mandamientos de pago y facturas que se han pagado durante el mes de agosto, la Corporación las encuentra conforme y por unanimidad acordaron prestarle su aprobación.

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuentes Claras a doce de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. Some legible fragments include:]

... Ayuntamiento de Fuentes Claras ...
... el Sr. Alcalde ...
... el Excmo. Sr. Gobernador Civil ...
... la Provincia ...
... Fuentes Claras ...
... mil novecientos setenta y ocho ...

15 de Septiembre de 1.978
3.4

12.369

Cese Alcalde.

Sección: ADMINISTRACION LOCAL.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACION LOCAL.

- Ministerio del Interior -

M A D R I D.

Ilmo. Sr.:

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de FUENTES CLARAS, de esta provincia, D. AVELIO ROMERO HERNANDEZ, se ha visto precisado a cesar en dicho cargo como consecuencia de haber trasladado su domicilio, por motivos laborales, a esta Capital.

Al ocupar el cargo por elección de la Corporación, -- presentó ante la misma escrito solicitando su cese por las causas apuntadas, aceptando la renuncia el Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de agosto pasado, según copia certificada que se adjunta.

Accidentalmente se ha hecho cargo de la referida Alcaldía el Teniente de Alcalde, D. JOAQUIN ROMERO LIZAMA.

Lo que tengo el honor de comunicar a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.I.
EL GOBERNADOR CIVIL.

